



ORDEN DE LA CONSEJERA DEL DEPARTAMENTO DE PRESIDENCIA Y RELACIONES INSTITUCIONALES, POR LA QUE SE APRUEBA EL EXPEDIENTE Y EL GASTO PARA LA CONTRATACIÓN DE LA OBRA DENOMINADA "CONSTRUCCIÓN DE UNA BASE DE EMERGENCIAS PARA ALBERGAR LOS HELICÓPTEROS DE TRANSPORTE SANITARIO, PROTECCIÓN CIVIL E INCENDIOS FORESTALES DEL GOBIERNO DE ARAGÓN".
EXPTE.: PRE 142-2021; CONMY 2021 - 1000000179.

Con fecha 16 de junio de 2021, por Orden de la Consejera del Departamento de Presidencia y Relaciones Institucionales, se inició el expediente de contratación para la obra denominada "CONSTRUCCIÓN DE UNA BASE DE EMERGENCIAS PARA ALBERGAR LOS HELICÓPTEROS DE TRANSPORTE SANITARIO, PROTECCIÓN CIVIL E INCENDIOS FORESTALES DEL GOBIERNO DE ARAGÓN", expediente PRE 142-2021, CONMY 2021 - 1000000179.

El valor estimado del contrato es de 1.181.092,67 €, IVA excluido.

El presupuesto máximo de licitación es de UN MILLÓN CUATROCIENTOS VEINTINUEVE MIL CIENTO VEINTIDÓS EUROS CON TRECE CÉNTIMOS (1.429.122,13 €), IVA incluido, correspondientes a 1.181.092,67 € de base, más 248.029,46 € de IVA, al tipo general del 21%.

El gasto que de este expediente se derive, se llevará a cabo mediante la colaboración entre los Departamentos de Presidencia y Relaciones Institucionales y de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, y se imputará con cargo a las siguientes aplicaciones presupuestarias del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Aragón, para los ejercicios 2021 a 2023:

- Departamento de Presidencia y Relaciones Institucionales:

<u>Ejercicio</u>	<u>Aplicación presupuestaria</u>	<u>PEP</u>	<u>Importe</u>
2021	G10080/1213/602000/91002	2021/000118	200.000,00 €
2022	G10080/1213/602000/91002	2021/000118	325.000,00 €
2023	G10080/1213/602000/91002	2021/000118	189.561,07 €
	TOTAL		714.561,07 €



- Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente:

<u>Ejercicio</u>	<u>Aplicación presupuestaria</u>	<u>PEP</u>	<u>Importe</u>
2021	G14060/5331/607000/12202	2021/000117	106.000,00 €
2021	G14060/5331/607000/36004	2021/000117	38.000,00 €
2021	G14060/5331/607000/91001	2021/000117	56.000,00 €
		TOTAL 2021	200.000,00 €
2022	G14060/5331/607000/12202	2021/000117	172.250,00 €
2022	G14060/5331/607000/36004	2021/000117	61.750,00 €
2022	G14060/5331/607000/91001	2021/000117	91.000,00 €
		TOTAL 2022	325.000,00 €
2023	G14060/5331/607000/12202	2021/000117	100.467,36 €
2023	G14060/5331/607000/36004	2021/000117	36.016,60 €
2023	G14060/5331/607000/91001	2021/000117	53.077,10 €
		TOTAL 2023	189.561,06 €
		TOTAL	714.561,06 €

A la vista de que el citado expediente reúne cuantos requisitos son exigidos por la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, en particular en su artículo 117, y en virtud de las competencias atribuidas por la Disposición adicional segunda de la Ley 3/2011, de 24 de febrero, de medidas en materia de contratos del Sector Público de Aragón, a la Consejera de Presidencia y Relaciones Institucionales,



RESUELVO

Primero.- Aprobar el expediente de contratación y los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas Particulares, que han de regir la contratación de la obra denominada “CONSTRUCCIÓN DE UNA BASE DE EMERGENCIAS PARA ALBERGAR LOS HELICÓPTEROS DE TRANSPORTE SANITARIO, PROTECCIÓN CIVIL E INCENDIOS FORESTALES DEL GOBIERNO DE ARAGÓN”, expediente PRE 142-2021.

Segundo.- Aprobar el gasto correspondiente que asciende a la cantidad de 714.561,07 € (IVA incluido), con cargo a las siguientes aplicaciones presupuestarias del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Aragón, para los ejercicios 2021 a 2023:

- Departamento de Presidencia y Relaciones Institucionales:

<u>Ejercicio</u>	<u>Aplicación presupuestaria</u>	<u>PEP</u>	<u>Importe</u>
2021	G10080/1213/602000/91002	2021/000118	200.000,00 €
2022	G10080/1213/602000/91002	2021/000118	325.000,00 €
2023	G10080/1213/602000/91002	2021/000118	189.561,07 €
TOTAL			714.561,07 €

La adjudicación y formalización del contrato queda sometida a la condición suspensiva de existencia de crédito adecuado y suficiente para financiar las obligaciones derivadas del contrato en los ejercicios correspondientes.

Tercero.- Disponer la apertura del procedimiento de licitación abierto, varios criterios de adjudicación, por tramitación ordinaria, y sujeto a regulación armonizada, con un plazo de ejecución de 20 meses, sin posibilidad de ser prorrogado, en virtud de lo dispuesto en los artículos 117, 131, 156 y siguientes, de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

Firmado electrónicamente,

María Teresa Pérez Esteban.

Consejera de Presidencia y Relaciones Institucionales.